



DECRETO EXENTO N° 2027 /

RETIRO, Julio 13 de 2012.-

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,

**CONSIDERANDO:**

La importancia y Urgencia de contar con diversos formularios impresos para cubrir requerimientos de funcionamiento de las distintas Unidades de APS derivados de la atención de usuarios de la comuna de Retiro.-

Además, de la falta de disponibilidad de proveedores del rubro para realizar de manera rápida y oportuna para cubrir la necesidad de material impreso.

**DECRETO**

- 1.- **CALIFIQUESE**, de urgente la confección de material impreso para dar cumplimiento al normal funcionamiento de Unidades de APS.
- 2.- **AUTORÍCESE**, la contratación Vía Trato Directo de proveedor **Alejandro Cid del Valle**, Rut 10.057.159-5
- 3.- **EJECÚTESE**, la adquisición de formularios impresos (recetarios y decretos de egresos) por un monto de \$ 400.423.- (Cuatrocientos mil cuatrocientos veintitrés pesos)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a a Sub-Título 22 04

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
ALCALDE



DARWIN MAUREIRA TAPIA  
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Jefe de Administración y Finanzas I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargada de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro (2).-